FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO del TRABAJO
PT TABASCO
LXV LEGISLATURA

INFORME ANUAL LEGISLATIVO

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LXV LEGISLATURA

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo **21**, fracción X de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, que establece que es un derecho de los diputados rendir anualmente un informe de labo-res legislativas, conforme a las reglas que establece la ley electoral, el cual también debe-rá ser entregado por escrito y en medios magnéticos a la Junta de Coordinación Política, para su publicación en la página oficial del Congreso.

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO del TRABAJO LXV LEGISLATURA

Dedicatoria

Este informe legislativo lo dedico al pueblo de Tabasco, fuente de toda legitimidad y razón de ser de nuestra lucha política y social. Cada acción emprendida, cada iniciativa presentada y cada voto emitido desde esta Fracción Parlamentaria tienen como propósito servir al pueblo con honestidad, compromiso y profundo amor por Tabasco.

El **Partido del Trabajo** es y seguirá siendo la voz de las causas sociales, el aliado del pueblo trabajador y el instrumento político de la transformación. Desde este espacio legislativo hemos asumido con responsabilidad la tarea de construir leyes que hagan realidad los principios de la 4T, consolidando un gobierno más justo, incluyente y solidario.

En este esfuerzo, reconocemos el liderazgo firme, humanista y visionario de la presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien encabeza la nueva etapa de la transformación nacional con sensibilidad social, justicia y compromiso con las causas del pueblo.

De igual manera, expresamos nuestro respaldo y reconocimiento al Gobernador del Estado de Tabasco, CC. Javier May Rodríguez, cuyo trabajo cercano, honesto y comprometido guía el desarrollo de nuestro estado con un profundo sentido de justicia social y amor por la gente.

A ambas lideranzas, y especialmente al pueblo tabasqueño que nos inspira a diario, dedicamos este informe como testimonio de una labor legislativa que busca transformar, desde el Congreso, las realidades de quienes más lo necesitan.

Porque la justicia social no es un discurso, es una ruta; y esa ruta es la de la 4T.

Dip. Martín Palacios Calderón

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA 2

DEDICATORIA 3

OBJETIVOS GENERALES 5

INTRODUCCIÓN 6

TRABAJO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA DEl ESTADO DE TABASCO 7

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO 13

DIPUTADO MARTIN PALACIOS CALDERÓN 14

DIPUTADA BRENDA SOFIA ARENAZAS SANCHEZ 16

DIPUTADO ELÍAS OTHONIEL ABTANAIM MADERA CORDERO 17

CONCLUSIÓN 19

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO del TRABAJO LXV LEGISLATURA

OBJETIVOS GENERALES

1. Impulsar reformas y nuevas leyes que garanticen derechos, promuevan la equidad y mejoren la calidad de vida de las y los tabasqueños.

2. Armonizar el marco jurídico estatal con la legislación federal y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, inclusión, medio ambiente y seguridad.

3. Fortalecer el trabajo legislativo del **Partido del Trabajo** en el Estado de Tabasco, proyectando una agenda socialmente responsable, con perspectiva de derechos y compromiso político.

Introducción

En el marco de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la Fracción Parlamentaria del **Partido del Trabajo** presenta su Informe Anual de Actividades Legislativas, reflejo del compromiso firme con los principios de la 4T, la justicia social, la igualdad sustantiva y la inclusión plena de todas y todos los tabasqueños.
Nuestro trabajo parlamentario se ha guiado por la convicción de que el poder público debe servir al pueblo, privilegiando a quienes más lo necesitan y garantizando que nadie quede atrás ni fuera. Bajo este espíritu, hemos impulsado reformas y propuestas orientadas a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad, promover la inclusión social y laboral, y consolidar un marco jurídico más humano, justo y solidario, acorde con los valores de la transformación que vive nuestro país y nuestro estado.

A lo largo de este periodo legislativo, la Fracción del **Partido del Trabajo** ha contribuido activamente a la construcción de una agenda social progresista, comprometida con el bienestar, la equidad y la dignidad de las personas. Este informe da cuenta de las iniciativas, posicionamientos, dictámenes, gestiones y acciones que reafirman nuestra convicción de que la justicia social no es un ideal distante, sino una tarea diaria que nos convoca a transformar la realidad con hechos y con leyes justas.

Con visión humanista, responsabilidad social y profundo amor por Tabasco, reafirmamos nuestro compromiso con las causas del pueblo y con la consolidación de un Estado más inclusivo, equitativo y solidario, en donde la transformación sea tangible en la vida de cada persona.

TRABAJO GENERAL REALIZADO DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TRABAJO LEGISLATIVO	LXV LEGISLATURA
Sesiones del Pleno	111
Reuniones de la Junta de Coordinación Política	76
Reuniones de las Comisiones Ordinarias	156
Decretos Emitidos	132
Iniciativas Presentadas	283
Iniciativas Dictaminadas	93
Iniciativas pendientes por Dictaminar	190
Propuestas de punto de acuerdo presentadas	62
Puntos de acuerdos dictaminados	2
Puntos de acuerdos pendientes por dictaminar	60

TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS	TOTAL DE INICIATIVAS DICTAMINADAS	TOTAL DE INICIATIVAS PENDIENTES
283	93	190

ASPECTOS RELEVANTES DEL TRABAJO REALIZADO

REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS:

- Reformas a la Constitución local en materia de derechos sociales.
- Reformas a la Constitución local en materia de revocación de mandato
- Reformas a la Constitución local en materia de elección de Jueces y Magistrados del Poder Judicial.
- Reformas a la Constitución local en materia de simplificación orgánica.
- Reformas a la Constitución local en materia de igualdad sustantiva y otros.

MINUTAS APROBADAS:

Se aprobaron un total de 20 Minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de:

- Reforma del Poder Judicial.
- Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
- Guardia nacional.
- Salarios.
- Vías y transporte ferroviario.
- Impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.
- Vivienda para las personas trabajadoras.
- Igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
- Áreas y empresas estratégicas.
- Bienestar.
- Protección y cuidado animal.
- Seguridad Pública.
- Prisión preventiva oficiosa.
- Simplificación orgánica.
- Protección a la salud.
- No reelección y nepotismo electoral.
- Conservación y protección de los maíces nativos.
- Apoyo a jóvenes.
- Fortalecimiento de la soberanía nacional.
- Simplificación administrativa y digitalización

LEYES REFORMADAS O ADICIONADAS:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, elección popular directa de delegados y subdelegados municipales.
- Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de reformar el nivel 11 de confianza correspondiente al cargo de Gobernador del Estado.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para dejar sin efecto el haber de retiro para magistradas, magistrados, juezas y jueces; así como de singularizar cada uno de los órganos propuestos y definir sus funciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social.
- Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", para armonizar con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Ley Forestal del Estado de Tabasco, para armonizar con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, para armonizar con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; cuyo objeto es conocer de los conflictos laborales entre las personas trabajadoras y patrones en los asuntos de orden local y prestar el servicio público de conciliación laboral.
- Código Penal para el Estado de Tabasco, delito de extorsión, entre otros.
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, a efectos de que se reconozcan a los Pueblos y Comunidades Indígenas como Sujetos de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado,

descanso obligatorio el día primero de octubre de cada seis años.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, programas sociales disponibles a las personas con discapacidad visual o auditiva, priorizando la utilización de la Lengua de Señas Mexicana y el Sistema de Escritura Braille.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para garantizar la coherencia, operatividad y seguridad jurídica en la administración pública estatal.
- Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco, regular de manera eficaz y transparente la administración y destino de los bienes asegurados, abandonados o decomisados en el marco de procedimientos judiciales o administrativos.
- Código Fiscal del Estado de Tabasco, regular de manera adecuada el funcionamiento interno de las unidades administrativas.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para homologar a las nuevas disposiciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, para homologar a las nuevas disposiciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, para homologar a las nuevas disposiciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

NUEVAS LEYES Y DECRETOS EXPEDIDOS:

• Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
• Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.
• Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal del año 2025.
• Presupuesto General de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.
• 17 Leyes de Ingresos de los Municipios: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo,
Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, del ejercicio fiscal 2025.
• Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco.
• Decreto por el que se declara a la música de los tamborileros, patrimonio cultural intangible del Estado de Tabasco.
• Se declara el día 5 de marzo como "Día del Tamborilero Tabasqueño".
• Se declara el día 11 de mayo de cada año, "Día de la Lucha Contra la Violencia Vicaria".
• Por el que se determina que la Ranchería Tierra Amarilla Tercera Sección pertenece al Municipio de Centro, Tabasco.
• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
• Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
• Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.
• Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

NOMBRAMIENTOS

• Designación del Licenciado Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
• Designación del Licenciado José Barajas Mejía, como Fiscal General del Estado.
• Designación del Licenciado Benito Méndez Hernández, como Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.
• Ratificación de la ciudadana Luz María Armenta León, como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
• Ratificación de la ciudadana María Eugenia Romero Lozano, como Magistrada de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.
• Designación de la Ciudadana Claudia Magaña Lugo, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres.
• Designación de la Maestra María de Jesús Parés Hipólito como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
• Nombramiento del Ciudadano Juan José Peralta Fócil, como Fiscal Superior del Estado de Tabasco.
• Elección de la Comisión Permanente que fungirá del período comprendido del 16 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025.
• Designación del Licenciado Oscar Tonathiu Vázquez Landeros, como Fiscal General del Estado.
• Designación de los CC. Dra. Gabriela Gallegos Sánchez. Mtra. Dulce Juliana Gallegos Ojeda.

NOMBRAMIENTOS

Mtra. María del Carmen López Castillo. Lic. Erick Fabián Valencia Sánchez. Lic. Cabyth Alberto Díaz Paz. Mtro. Jaime Enrique Pérez Hernández, como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

• Designación del C. Jorge Alberto Franco Zurita, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• Designación del C. Edgar Reyes Contreras, como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.

• Elección de la Comisión Permanente que fungirá del período comprendido del 16 de mayo al 04 de septiembre de 2025.

• Designación de los CC. Ulises Chávez Vélez. Consuelo Rivera Hernández y José María Bastar Camelo, como integrantes del Comité de Evaluación, del Congreso del Estado, depositario del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

• Acuerdo por el que se emite listado de personas que postula el Poder Legislativo del Estado en la elección extraordinaria a celebrarse el primero de junio de 2025, de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

• Designación del Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa.

• Designación de la Maestra María Elvia Moran Peralta, como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial.

• Elección de la Mesa Directiva que fungirá del período comprendido del 05 de septiembre de 2025 al 04 de septiembre de 2026.

• Designación de la Ciudadana Karla Guadalupe Sevilla Lizarraga, como titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

CUENTAS PÚBLICAS CALIFICADAS DEL AÑO 2023:

• 3 Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

• 6 Órganos autónomos (Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Tribunal Electoral de Tabasco, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

• 17 Municipios del Estado de Tabasco. (26 en total).

INFORMES RECIBIDOS POR ESCRITOS:

1.- Informe del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

2.- Informe de la Fiscalía General del Estado.

3.- Informe del Tribunal de Justicia Administrativa.

4.- Informe del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS	
111 sesiones del pleno	(05 de septiembre de 2024 al 01 de septiembre de 2025).
76 Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.	(05 de septiembre de 2024 al 01 de septiembre de 2025).
156 Reuniones de las Comisiones Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso del Estado.	(05 de septiembre de 2024 al 01 de septiembre de 2025).

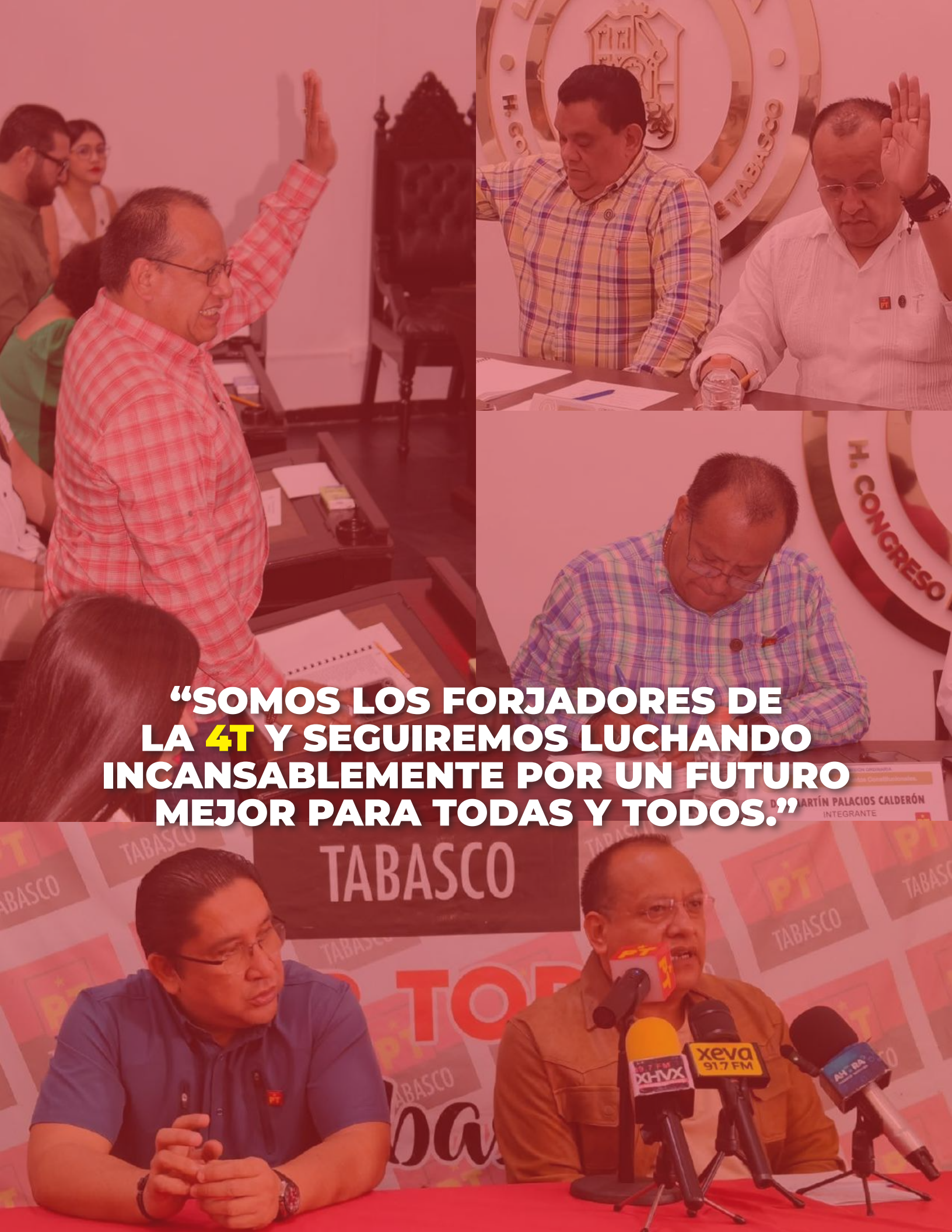

“SOMOS LOS FORJADORES DE LA 4T Y SEGUIREMOS LUCHANDO INCANSABLEMENTE POR UN FUTURO MEJOR PARA TODAS Y TODOS.”

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

EN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

La Fracción Parlamentaria del **Partido del Trabajo** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco está integrada por mujeres y hombres comprometidos con las causas del pueblo, la justicia social y los principios que guían la 4T de la vida pública de México.

Nuestra labor legislativa se orienta por los valores del humanismo mexicano, el bienestar colectivo y la defensa de los derechos sociales, con la firme convicción de que el poder debe servir para transformar la realidad en beneficio de quienes más lo necesitan. Somos una fuerza política que trabaja desde el Congreso con visión progresista, espíritu solidario y compromiso con la equidad.

Desde el inicio de esta legislatura, la Fracción del **Partido del Trabajo** ha impulsado una agenda centrada en la inclusión de las personas con discapacidad, el fortalecimiento de los derechos laborales y sociales, la educación pública y de calidad, la igualdad sustantiva de género, y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Cada acción legislativa que emprendemos busca consolidar un Tabasco más justo, incluyente y próspero, en el que la voz del pueblo sea escuchada y respetada.

Nuestra presencia en el Congreso es expresión viva del compromiso del **Partido del Trabajo** con la transformación social y con las causas del pueblo trabajador. Creemos en la política como herramienta de cambio, en la ley como instrumento de justicia y en la participación ciudadana como motor del progreso. La Fracción Parlamentaria del PT representa la fuerza de la gente, la voz de los olvidados y la esperanza de un futuro más equitativo para todas y todos los tabasqueños.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA		
DIPUTADO MARTIN PALACIOS CALDERÓN		
INICIATIVA	**TURNADO**	**FECHA PRESENTADA**
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar la fracción III del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco Gobernación y Puntos Constitucionales.	Gobernación y Puntos Constitucionales	12/11/2024
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el último párrafo del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco Gobernación y Puntos Constitucionales	Gobernación y Puntos Constitucionales	23/09/2025

COMISIONES ORDINARIAS	
CARGO	**COMISIÓN**
Vocalía	Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.
Integrante	Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.
Integrante	Gobernación y Puntos Constitucionales.

GESTIÓN SOCIAL

El día 3 de Diciembre del 2024, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Dip. Martín Palacios Calderón; Coordinador de la Fracción Parlamentaria del **Partido del Trabajo** fue el encargado de dar la bienvenida a los integrantes del presídium y a cada una de las personas que distinguieron con su presencia en tan importante evento, derivado de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhortar a los 17 Municipios del Estado de Tabasco, para la creación de los Comités Municipales de Inclusión para Personas con Discapacidad y Atención a la Salud Mental, presentada el 20 de Noviembre del 2024 por el Dip. Martin Palacios Calderón y aprobada por todas las Diputadas y Diputados integrantes de la LXV Legislatura del Estado de Tabasco, en sesión de Pleno 3-Dic-2024, ese mismo día el coordinador de la Fracción Parlamentaria del **Partido del Trabajo** hizo entrega de 100 sillas de ruedas, 30 bastones y 20 andaderas para personas con discapacidad.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA		
DIPUTADA BRENDA SOFIA ARENAZAS SANCHEZ		
INICIATIVA	**TURNADO**	**FECHA PRESENTADA**
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar la fracción VI, del artículo 40 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	20/11/2024.

COMISIONES ORDINARIAS	
CARGO	**COMISIÓN**
Secretaria	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento Prácticas Parlamentarias.
Presidencia	Salud

ACTIVIDAD LEGISLATIVA		
DIPUTADO ELÍAS OTHONIEL ABTANAIM MADERA CORDERO		
INICIATIVA	**TURNADO**	**FECHA PRESENTADA**
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco	Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil	9/02/2025
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar los artículos 9 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	Bienestar Asuntos Social, Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades	10/12/2024
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 100 Bis a la Ley de Educación del Estado de Tabasco	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	21/11/2024
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 9 Bis a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	Gobernación y Puntos Constitucionales	05/11/2024
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar el artículo 102 Bis a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco.	Tránsito y Movilidad	03/10/2025
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar el artículo 6 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur	04/03/2025
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco	Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental	14/05/2025
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar del Capítulo IV Bis de la Cohabitación forzada y el artículo 158 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco	Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil	07/04/2025

ACTIVIDAD LEGISLATIVA		
DIPUTADO ELÍAS OTONIEL ABTANAIM MADERA CORDERO		
INICIATIVA	**TURNADO**	**FECHA PRESENTADA**
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco	Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil	03/04/2025
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar el artículo 186 Ter, al Capítulo III Bis, del Título Décimo el Código Penal para el Estado de Tabasco	Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil	24/09/2024
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 100 Bis a la Ley de Educación del Estado de Tabasco	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	21/11/2024
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar las fracciones XVII y XVIII, y adicionar una fracción XIX, al artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	08/07/25

COMISIONES ORDINARIAS	
CARGO	**COMISIÓN**
Integrante	Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.
Secretaria	Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.

CONCLUSIÓN

La Fracción Parlamentaria del **Partido del Trabajo** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco reafirma, al cierre de este periodo legislativo, su compromiso inquebrantable con los principios de la 4T, la justicia social y la inclusión plena de todas las personas, especialmente de quienes históricamente han sido excluidos o marginados.

Cada iniciativa presentada, cada reforma impulsada y cada voto emitido en el Pleno han respondido a una misma convicción: poner al pueblo al centro de la vida pública y construir un Tabasco más justo, equitativo y solidario. Hemos trabajado con responsabilidad, ética y sensibilidad social, asumiendo que el mandato popular nos obliga a legislar con el corazón del pueblo y la razón del bienestar colectivo.
En este año legislativo, avanzamos en la consolidación de un Marco Jurídico que reconoce y protege los derechos de las personas con discapacidad, promueve la inclusión social y laboral, y fortalece las bases de un desarrollo más humano y sostenible. Pero sabemos que aún hay camino por recorrer, y por ello mantenemos firme la voluntad de continuar impulsando leyes y políticas públicas que transformen la realidad desde la raíz, con una visión humanista y progresista. El **Partido del Trabajo** seguirá siendo la voz del pueblo, la fuerza de las causas sociales y el motor de la justicia en Tabasco.

Con unidad, convicción y compromiso, seguiremos trabajando para que la transformación siga llegando a cada rincón del estado, y para que la igualdad, la dignidad y la esperanza sean una realidad compartida por todas y todos los tabasqueños.

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO del TRABAJO · PT TABASCO · LXV LEGISLATURA

LEALTAD, UNIDAD Y COMPROMISO

con el pueblo